



Andalucía



ANTE LAS INFORMACIONES CONTRADICTORIAS QUE SE ESTAN VERTIENDO POR PARTE DE OTRAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LOS RECORTES PREVISTOS EN EL PLAN DE REEQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2012-2014, FSP-UGT/A QUIERE ACLARAR QUE:

- SEGÚN LO MANIFESTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA TANTO EN MESA SECTORIAL COMO EN COMISIÓN DE CONVENIO: LA REDUCCIÓN PREVISTA EN DICHO PLAN DEL 15% DE JORNADA Y SALARIO AL PERSONAL TEMPORAL NO ES DE APLICACIÓN A AQUELLOS TRABAJADORES QUE YA TIENEN JORNADA REDUCIDA EN VIRTUD DE SU CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL.

SEGUIREMOS INFORMANDO

